

"DOCUMENTOS Y PRECIOS"

**Licenciado
FRANCISCO ISRAEL
RODRIGUEZ**

**Director Nacional
Dirección de Asistencia Social**

**Proyecto
N° 61207**

**"CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA
EN LLANO HATO"**

**Proponente
CONSTRUCTORA J&D, S.A.**

Panamá, 24 de MAYO de 2023

Hora: 09:00 AM – 10:00 AM

INDICE.

Certificado de existencia del proponente.....	3
Paz y salvo de renta.....	5
Paz y salvo del pago de cuota obrero patronal a la caja de seguro social.....	7
Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.....	9
Declaración jurada de medidas de retorsión.....	11
Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.....	13
Aviso de Operaciones.....	21
Incapacidad legal para contratar.....	23
Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales.....	26
Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.....	28
Pacto de Integridad.....	30
Formulario de Propuesta.....	33
Desglose de Actividades y Precio.....	36
Copia de Cédula de Identidad Personal.....	39
Certificado del Registro de Proponente.....	41
Experiencia de la Empresa.....	43
Personal Técnico.....	45
Carta de Referencia Bancaria.....	66
Carta de Intención de Financiamiento.....	68
Cronograma de Ejecución.....	70



CONSTRUCTORA J&D S.A

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE
PROPONENTE**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2023.03.21 15:16:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

112775/2023 (0) DE FECHA 03/21/2023

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 670978 (5) DESDE EL LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

SUSCRIPTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

DIRECTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

PRESIDENTE: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

SECRETARIO: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

TESORERO: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

AGENTE RESIDENTE: BETZABE DEL CARMEN CAMAÑO VFGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA DE ESTE EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE B/: (10,000.00) DIEZ MIL BALBOAS, DIVIDIDO EN 10 ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE MIL BALBOAS CADA UNA B/(1,000.00). LAS ACCIONES SERAN SOLAMENTE NOMINATIVAS, NO SE PODRAN EMITIR ACCIONES AL PORTADOR...MAS DETALLES VER DOCUMENTOS ESCANEADOS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA VERAGUAS

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 2:54 P. M..



CONSTRUCTORA J&D S.A

PAZ Y SALVO DE RENTA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE
INGRESOS

DOCUMENTO 303003105243
ESTADO APROBADO
FECHA 22/05/2023

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: 80a3086f

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

22/05/2023

08:24:18 a. m.

20/06/2023

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 1626006-1-670978** y **Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA J & D S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
2023-05-22	303102707186

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre:

Brisaida Cortez

Firma:

Bw ef.

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO





CONSTRUCTORA J&D S.A

PAZ Y SALVO DE PAGO DE CUOTA
OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE
SEGURO SOCIAL



Certificado de paz y salvo



No. de CERTIFICADO

MI8BJS3U-WVALC



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 99-400-10011

RUC/CIP: 1626006-1-670978

Nombre comercial: CONSTRUCTORA J&D, S.A.

Razón social: CONSTRUCTORA J&D, S.A.

Periodo: 2023-03-01 Válido hasta: 2023-05-31

Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.csa.gob.pa>

Generado: 2023-05-19 15:22



CONSTRUCTORA J&D S.A

PAZ Y SALVO DE MINISTERIO DE
AMBIENTE



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 220017

Fecha de Emisión:

22 05 2023

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

21 06 2023

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CONSTRUCTORA J&D, S.A.

Representante Legal:

JOSE BELTRAN

Inscrita

Tomo

1626006

Ficha

Folio

1

Imagen

Asiento

670978

Documento

Rollo

DV52

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Director Regional



05/22/2023, 10:34 a. m.



CONSTRUCTORA J&D S.A

**DECLARACIÓN JURADA DE
MEDIDAS DE RETORSIÓN**

DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Santiago, 22 de mayo de 2023

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.



Señor Director:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A**, varón Panameño, mayor de edad, Técnico en Edificaciones, Casado, con cédula de identidad personal N° 9-700-2468, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA J& D S.A**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio 670978, con domicilio en Santiago Veraguas Calle Decima Final Locales de ASCOOVE, Teléfono: 933-1017; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de mayo de 2023.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por
consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica (s).
SANTIAGO, 22 MAY 2023


José Beltrán De Gracia A.
Cédula: 9-700-2468
Constructora J&D S.A

TESTIGO

TESTIGO

OBSERVACIONES PARTICULARES:

- (1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
- (2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.
- (3) LOS PROPONENTES DEBERÁN VERIFICAR EN LAS LISTAS DE PAÍSES QUE DISCRIMINAN CONTRA LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SI EXISTE ALGUNA MEDIDA CONCRETA CONTRA ALGÚN PAÍS, RELACIONADA CON LIMITACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.





CONSTRUCTORA J&D S.A

**IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA
DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA**

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN #0875
(14 de julio de 2022)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **9-700-2468**, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **670978**, con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, con domicilio en **CALLE DECIMA FINAL, LOCALES DE ASCOOVE**, corregimiento de **CANTO DEL LLANO**, distrito de **SANTIAGO**, provincia de **VERAGUAS**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **ARQUITECTURA.**
- **INGENIERIA CIVIL.**

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **ERIC G. DELGADO M., CON CEDULA No. 9-160-54, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2013-001-130.**
- **ERICK B. GIRON S., CON CEDULA No. 6-72-679, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 99-006-036.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 14 de julio de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

R. Villarreal
ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
Presidente



A. Pinzon
ARQ. ALFONSO PINZON L.
Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 23 de enero de 2023.
Cert. -JTIA-224-2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** se encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el ultimo registro de la empresa es mediante Resolución **0875** de **14 de julio de 2022**
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - **INGENIERIA CIVIL**
 - **ARQUITECTURA**
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
 - **ERICK BELARMINO GIRON SAMANIEGO**
 - **ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA**
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,


 ARQ. ALFONSO PINZÓN L.
 SECRETARIO
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



VALIDO POR 180 DIAS

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA 49

Este Documento es fiel copia de su original que reposa en el expediente

Fecha: 1-2-2017

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL DE LA J.T.A.

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 15 DE 26 DE ENERO DE 1959

RESOLUCION Nº..... 1919.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. ERICK BELARMINO GIRON, para ejercer la profesión de... INGENIERO CIVIL... en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S. en memorial de fecha 23 de marzo de 1933, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se lo declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor ERICK BELARMINO GIRON S.

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Memorial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 21 de SEPTIEMBRE de 1989, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- d) Certificado expedido por la Universidad, donde esta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad, el día 21 de SEPTIEMBRE de 1989.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S., mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal No. 6-72-679, es idóneo para ejercer la profesión INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. 99-006-215

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 25 de MARZO de 1933

[Handwritten signature]
ING. PEDRO AROSEMENA
EL SECRETARIO

[Handwritten signature]
ARG. MANUEL CHOY G.
EL PRESIDENTE



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Erick Belarmino
Giron Samaniego



6-72-679

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-FEB-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 17-MAY-2022 EXPIRA: 17-MAY-2037



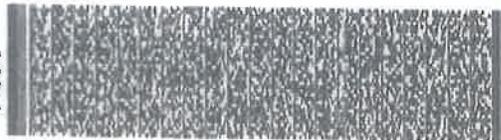
Erick Belarmino Giron Samaniego

TE TRIBUNAL ELECTORAL


DIRECTOR NACIONAL DE CÉDULACIÓN



6-72-679



29FC1N0310

00 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 18 de 26 de febrero de 1964



ERICK BELARMINO GIRON S.
Tel. 6-72-679
INGENIERO CIVIL
C.C.P. 99-086-036

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

01



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 21-ago-2019
Carnet expira el día: 21-ago-2024
PIN: vudej-FG9Gx-0B3gl



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 4,154

Por la cual se declara idóneo a ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA en memorial de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD DE PANAMA el día 9 de OCTUBRE de 2013, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-160-54, es idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2013-001-130.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 11 de DICIEMBRE de 2013.


ING. RODRIGO SANCHEZ
PRESIDENTE




ARQ. RICARDO ROBLES
SECRETARIO

8 10



Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
Ley 15 de 28 de Enero de 1969

ERIC GIOVANNI DELGADO M.
Ced.: 9-160-54
ARQUITECTO
C.I.N° 2013-001-130



[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Eric Giovanni Delgado Montilla



9-160-54

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 20-JUL-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 16-AGO-2018 EXPIRA: 16-AGO-2028



[Signature]
Eric Delgado



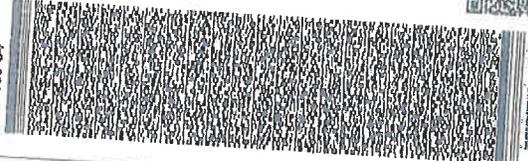
"Se reconoce que la independencia de las profesiones constituye una garantía esencial para la promoción, desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 29-ago-2018
Carnet expira el día: 13-ago-2023
PIN: MyWTa-FQMvf-9HaPk



TE TRIBUNAL ELECTORAL
EN SERVICIO A LA DEMOCRACIA PANAMEÑA

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CREDENCIACIÓN

1258-110245
15-091-6





CONSTRUCTORA J&D S.A

AVISO DE OPERACIÓN

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

1626006-1-670978-2009-190231
JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR

Capital Invertido:

B/.10,000.00

Expedido a Favor De

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

1626006-1-670978 DV 52

CONSTRUCTORA J & D S.A.

Yo, JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR, con cédula de identidad personal 9-700-2468, con domicilio en BARRIADA NUEVO SAN JUAN, en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA J & D, S.A., con fecha de constitución 2009-08-03, esta ubicado en la provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Edificio ASCOVE, Apartamento/Local 4, Teléfonos, 66117270 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2009-11-01

El establecimiento comercial denominado CONSTRUCTORA J & D S.A., esta ubicado en la Provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Calle DECIMA FINAL, A LADO DE FARMACIAS VERAGUAS, Casa 4

Se de dedicara a las actividades de:

(4663) - Venta al por mayor de materiales de construcción, (4210) - Construcción de Caminos y vías férreas, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4321) - Instalación eléctrica, (4330) - Terminación de edificios, (4322) - Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparezcan en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y antes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


JOSE DE GRACIA


JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR

C.I.P. 9-700-2468
Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 9-700-2468
Firma del Representante Legal de la Sociedad





CONSTRUCTORA J&D S.A

**INCAPACIDAD LEGAL PARA
CONTRATAR**

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Santiago, 22 de mayo de 2023

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.



Señor director Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34 de 24 de agosto de 2022, el suscrito JOSE BELTRAN DE GRACIA A. varón panameño, mayor de edad, Técnico en edificación, casado, con cédula de identidad personal n° 9-700-2468, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa Constructora J&D, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 670978, Rollo: 1626006, Imagen:1, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta en el acto público N°61207, para **CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN RIO HATO**, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N°61207

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Santiago hoy, de 22 de mayo de 2023.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por
consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

SANTIAGO, 22 MAY 2023


Jose Beltran de Gracia
José Beltrán De Gracia A.
Cédula: 9-700-2468
Constructora J&D S.A

Madalena María López
TESTIGO

Ami A. Jiménez
TESTIGO

Leydis Espinosa de Hernández
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

OBSERVACIONES PARTICULARES:

- (1) LA DECLARACIÓN DEBE HABER SIDO EXPEDIDA PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS.
- (2) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
- (3) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.



CONSTRUCTORA J&D S.A

CARTA DE COMPROMISO VERDE

CARTA DE COMPROMISO VERDE

Panamá, 22 de mayo de 2023.

Yo, JOSE BELTRAN DE GRACIA A., Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA J&D, con RUC No. **1626006-1-670978-D.V. 52**, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No. 61207 para **CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN RIO HATO** nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.

10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo No. 393 de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.



José Beltrán De Gracia A.
Cédula: 9-700-2468
Constructora J&D S.A

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
SANTIAGO, 22 MAY 2023



Guadalupe... TESTIGO
Amir... TESTIGO
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.





CONSTRUCTORA J&D S.A

**CARTA DE ADHESIÓN A
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD**

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, JOSE BELTRAN DE GRACIA A, en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA J&D, S.A., con ruc: **1626006-1-670978-D.V. 52** en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del Pliego de Cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).


José Beltrán De Gracia A.
Cédula: 9-700-2468
Constructora J&D S.A.
Fecha: 2023-05-19



CONSTRUCTORA J&D S.A

PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño, portador de la cédula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A**, con cédula de identidad personal No. **9-700-2468**, actuando en nombre y representación de la empresa **CONSTRUCTORA J&D S.A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio: 670978 y/o con Aviso de Operación No. 2009/190231, con domicilio en **Santiago Veraguas, Locales ACOOVE, Calle Decima Final** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento de contratación Públicas del proyecto No. **61286** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. 61207, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veintidos (22) días del mes de mayo de 2023.

POR LA DAS

FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
(DAS)

POR EL PROPONENTE

JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A.
JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A.
REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA: 9-700-2468
CONSTRUCTORA J&D S.A

Nota: El Pacto de Integridad es un documento estandarizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, por tanto, el proponente debe presentarlo sin membrete de la empresa.



CONSTRUCTORA J&D S.A

FORMULARIO DE PROPUESTA

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION
Proyecto: 61207
“NOMBRE DEL PROYECTO”,
FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 22 de mayo de 2023

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.

Señor director Rodríguez:

Presentamos propuesta para el acto público No. 61207, para **CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN RIO HATO**

- a) Nombre de la Persona Jurídica: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
- b) Representante en el Acto: JOSE BELTRAN DE GRACIA A.
- c) R.U.C. y D.V.: 1626006-1-670978, DV: 52
- d) Domicilio: Santiago, Veraguas, Calle decima
Final- locales de Ascoove
- e) Correo Electrónico: constructoraj.d@hotmail.com
- f) Teléfonos: 933-1017

g) Nuestra oferta es por un monto total de **DOSCIENTOS UN MIL SETENTA BALBOAS CON 85/100 (B/. 201,070.85)**, incluido el ITBMS.

Validez de la Propuesta: 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público.
[De acuerdo a lo señalado en las condiciones especiales del Pliego de Cargos]
Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.
Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

Nº	Documento
1	Certificado de existencia del Proponente.
2	Paz y Salvo de Renta
3	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.
4	Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.
5	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.
6	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
7	Aviso de operaciones.
8	Incapacidad legal para contratar.
9	Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales.
10	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.
11	Pacto de Integridad.
OTROS REQUISITOS	
1	Formulario de propuesta
2	Plan de Propuesta del Proyecto.
3	Documento de Identidad Personal.
4	Certificado de inscripción en el registro de proponentes en “Panamá Compra”

5	Experiencia del proponente
6	Personal Técnico de la Empresa
7	Carta de Referencia Financiera.
8	Carta de Capacidad de Financiamiento
9	Cronograma de Ejecución.

José Beltrán De gracia
José Beltrán De Gracia A.
Cédula: 9-700-2468
Constructora J&D S.A

Observaciones particulares:

- (1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
- (2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO EL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.



CONSTRUCTORA J&D S.A

DESGLOSE DE ACTIVIDADES

PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO

LICITACION POR MEJOR VALOR: 61207

COMPAÑÍA PROPONENTE: CONSTRUCTORA J&D

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE BELTRAN DE GRACIA

RUC: 1626006-1-670978 DV: 52

TELEFONO: 933-1017

FAX: 933-1017

E-MAIL: constructoraj.d@hotmail.com

CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO

ACT	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	P. Unitario	C. Total
PRELIMINARES					
070752	LETRERO TIPO 1 (1.20X2.40) METAL	C/U	1	500.00	500.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO GRAV. AZUL	C/U	1	300.00	300.00
020334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17	C/U	1	150.00	150.00
1118	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40X2.40M	C/U	1	1500.00	1500.00
75113	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES DE 3' DE ALTURA	PLANTA		10.00	0.00
68271	NIVELACION DE TERRENO (CORTE)	M3	173	18.00	3114.00
5216	CONSTRUCCION DE ACERA PARA ACCESOS DE 2.00 DE ANCHO, E= 0.10 M, CONCRETO DE 3000 LBS/ PLG2, C/R	ML	8.05	100.00	805.00
CONSTRUCCION DE MODULO DE CANCHA SINTETICA DE 22.00 X 41.00 M					0.00
0010154	LIMPIEZA GENERAL (DESRRIGUE DE MATERIAL)	M2	902	5.00	4510.00
10901	REPLANTEO Y DEMARCACION	ML	126	4.00	504.00
212129	CIMIENTO CORRIDO CONC. 3000 LBS/PULG2, C/R	M3	5.67	400.00	2268.00
10516	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	720	18.00	12960.00
2330	MURO DE BLOQUES RELLENO DE 6" C/R VERT. (#4@.45), PARA LEVANTAR NIVEL DE CANCHA SOBRE NIVEL DE LA CALLE (0.80 M)	M2	100.8	28.00	2822.40
153	RELLENO DE GRAVA N°4	M3	164	40.00	6560.00
682234	RELLENO DE GRAVILLA #5''	M3	180.4	40.00	7216.00
941662	ARENA SILICA (PARA FILTRO)	M3	90.2	40.00	3608.00
687396	GEOTEXTIL	M2	902	10.00	9020.00
010710	GRAMA SINTETICO INCLUYE RELLENO DE ARENA Y CAUCHO GRANULADO	M2	902	55.00	49610.00
9125	PINTURA PARA DEMARCAR CANCHA	ML	182.12	220.00	40066.40
5414	CONSTRUCCION DE ACERA DE HORMIGON DE 1.20 X 0.10 DE ESPESOR CONCRETO DE 3000 LBS/PLG2, C/R	M2	136.4	53.00	7229.20
020141	ESCALERA DE CONCRETO DE 3000 LBS/PLG2, C/R INCLUYE BARANDA	M2	3.5	100.00	350.00
DRENAJE DE CANCHA					0.00
104440	TUBOS DE POLIETILENO FLEXIBLE PERFORADO DE 6", (10 PIES)	C/U	18	150.00	2700.00
941074	TUBOS DE POLIETILENO FLEXIBLE COLECTOR DE 8", (10 PIES)	C/U	4	175.00	700.00
080301	REGISTRO DE 6"	C/U	1	50.00	50.00

3364	REGISTRO DE 8"	C/U	1	100.00	100.00
	CAMARA DE INSPECCION 1.00X1.00X1.00 M	C/U	1	400.00	400.00
	EQUIPO DEPORTIVO				0.00
50126	BOLA DE FUTBOL	C/U	5	50.00	250.00
5019	BANDERIN DE FUTBOL	C/U	8	20.00	160.00
33372	MARCO DE PORTERIA (TUBO GALV. DE 3", H=2.075, A=3.00 M	C/U	2	700.00	1400.00
50111	NED DE PORTERIA DE FUTBOL	C/U	2	100.00	200.00
	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL				0.00
33231	CERCA CICLON H=16', TUB. 2 1/2", DIAG 1 1/2" ESQ CAL 9	ML	126.8	75.00	9510.00
42141	PUERTA DOBLE (1.50 X 2.20M) TUB 1 1/2" MALLA CICLON CAL 9	C/U	2	500.00	1000.00
	CONSTRUCCION DE DOS MODULOS DE GRADERIA TECHADA DE 10.80 X 2.80m				0.00
010901	REPLANTEO Y DEMARCAACION	ML	54.4	6.00	326.40
010608	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	1.2	18.00	21.60
020721	VIGA DE FORMA "A" HORMIGON, C/R	M3	0.56	450.00	252.00
212230	PEDESTAL CONC. 3000 LBS/PULG2 C/R	M3	1.2	425.00	510.00
54260	PISO DE HORMIGON ESP=0.07 M. 3000 LBS/PLG2	M2	45.5	30.00	1365.00
41111	TUBO DE ACERO 1 1/2" X 1/8 X 20' GALVANIZADO	ML	33.2	18.00	597.60
4255	TUBO DE 3" X 20' GALV	ML	25.4	23.00	584.20
415	ANGULO 2" X 2" X 1/4" X 20'	ML	149.18	20.00	2983.60
48157	PLATO DE 6 X6 X 3/16"	C/U	16	50.00	800.00
55202	VEREDA DE HORMIGON esp.= 0.08 M, A=1.20 M	ML	22.8	45.00	1026.00
46137	TECHO COMPLETO (LAM. ESMALT. CAL 26, CARRIOLA 2X4, ESPACIAD	M2	56.06	50.00	2803.00
070867	CARRIOLA 2X4 K16 - SOLDADA (REEV.)	ML	35.28	8.00	282.24
46189	FACIA DE CARRIOLA 2"X4", CAL 16	ML	33.88	8.00	271.04
48134	ASIENTO DE CARRIOLA 2X6" DOBLE, CON ACERO 3/8"	ML	205.2	15.00	3078.00
76184	PINTURA ANTOCORROSIVA ESTRUCTURA DE METAL	M2	78	5.00	390.00
92101	PINTURA ANTI. PLAT-TUBOS/GRADAS(MINIO ROJO, ACABADOS ANTIHONGO)	M2	8.6	5.00	43.00
	ELECTRICIDAD				0.00
81594	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES SOLAR DE ALUMINIO IMPERMEABLE PARA EXTERIORES TIPO LED DE 400 WATT, INCLUYE: SOPORTE DE REFLECTORES, VOLTAJE DE 3.7 A 6 VOLTIOS, TIEMPO DE CARGA DE 6 A 8 HORAS, TIEMPO DE OPERACIÓN DE 40 HORAS, BATERIAS DE 48 A/H LITIO 3.7 V, PANEL SOLAR DE 6 A 50 WATSS DE PILICILICO, ANGULO DE LUZ DE 120° A 180° GRADOS Y CAJA DE CONTROL	C/U	16	100.00	1600.00
85580	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED CON PANEL SOLAR DE ALUMINIO IMPERMABLE PARA EXTERIORES, TIPO LED DE 50 WATTS, INLUYE: SOPORTE DE LAMPARA, voltaje de 3.7 A 6 VOLTIOS, TIEMPO DE CARGA DE 6 A8 HORAS, TIEMPO DE OPERACIONES DE 40 HORAS, BATERIAS 10 A/H LITIO 3.7 V PANEL SOLAR DE 14.3 V POLOCILICO, ANGULO DE LUZ DE 120° A 180° GRADOS Y CAJA DE CONTROL PARA LAS GRADERIAS	C/U	4	205.00	820.00

84101	SUMINISTRO DE POSTE DE ACERO GALVANIZADO DE 8.00 METROS DE ALTURA, COMPLETO CON HERRAJE PARA SOPORTE DE CUATRO (4) REFLECTORES SOLARES DE 400 WATTS COMPLETO	C/U	4	150.00	600.00
				SUB-TOTAL	187916.68
				ITBMS	13154.17
				TOTAL	201070.85

NOTA:

1- El contratista debe incluir en su propuesta el pago de impuesto municipal de construcción. El renglón ITBMS solo será llenado por personas naturales o jurídicas establecidas en la ley 61 de diciembre de 2002

2- El plan de propuesta del proyecto es un listado de actividades mínimas para que el proponente presente su oferta

3- El plan de propuesta del proyecto es un listado de actividades y costos para facilitar los pagos parciales al contratista y llevar un control de la obra. En ningún momento este documento tiene como implicación que el contrato suscrito por la empresa adjudicataria, es un contrato por precio unitario, por lo que la DAS exigirá la completa ejecución de la obra en base a los planos, termicos de referencia y especificaciones técnicas suministradas

4- El contratista deberá incluir en el plan de propuesta del proyecto cualquier actividad que considere al momento de hacer su propuesta. De darse la contratación deberá cumplir con la totalidad de las actividades en el listado así como con cualquier otra actividad presente en el plano que haya omitido en su propuesta

Tiempo de ejecución: 180 DIAS

Representante Legal: Jose Beltran De Gracia

Ruc: 1626006-1-670978 DV: 52


 José Beltrán De Gracia A.
 Cédula: 9-700-2468
 Constructora J&D S.A



CONSTRUCTORA J&D S.A

REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Beltran
De Gracia Agullar



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-OCT-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, CABAZAS
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 14-DIC-2017 EXPIRA: 14-DIC-2027

9-700-2468



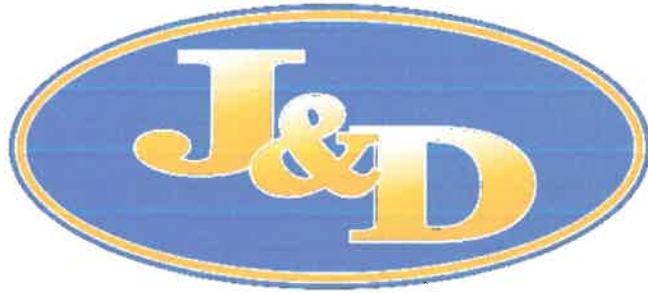
TE TRIBUNAL
ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS ELECTORALES



9-700-2468

021011000000



**CERTIFICADO DE REGISTRO DE PANAMA
COMPRA**

Certificado No: 1662126646617

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCTORA J & D S.A.
1626006-1-670978**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Viernes, 2 de Septiembre de 2022

Hora de Emision: 8:50 AM

Fecha de Vencimiento:
Sabado, 2 de Septiembre de 2023


Iván Salazar
Secretario General



La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente



CONSTRUCTORA J&D S.A

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original,
que reposa en los archivos de esta institución.
Dado en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes
de Septiembre de 2017.

[Signature]
Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

REPUBLICA DE PANAMÁ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA **CONSTRUCTORA J & D., S.A.**
CONTRATO **DC-006-2016**
PROYECTO **60834 / AMPLIACION CENTRO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE TOLE**
UBICACIÓN **CORREGIMIENTO DE TOLE (CABECERA), DISTRITO DE TOLE, PROVINCIA DE CHIRIQUI**
ASEGURADORA **NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMERICA, S.A.**
FIANZA DE CUMPLIMIENTO **04-160937510-0**
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO **04-08-0937523-0**

Valor Original del Contrato:	B/. 353,172.44	Duración Contractual Original:	210
Adiciones al Valor Original:	B/. 0.00	Prorroga Bajo Addenda:	0
Disminuciones al Valor Original:	B/. 0.00	Duración Contractual Final:	210
Valor Final del Contrato:	B/. 353,172.44		
Addenda:	POR CAMBIO DE PARTIDA		
Orden de Proceder:	21-12-2016		
Vencimiento del Contrato:	18-07-2017		
Vencimiento del Contrato:	18-07-2017		

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 18 del mes de JULIO de 2017

[Signature]
Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: **ING. RUBEN MENDEZ M.**
Cédula: **9-172-123**

[Signature]
Firma del Contratista

Nombre: **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR**
Cédula: **9-700-2468**

[Signature]
Idoneo- Contratista

Nombre **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR**
Cédula **9-700-2468**
Idoneidad **2005-300-003**

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

[Signature]
Ing. Leslie Urriola
Dirección Fiscalizadora de Obras
Contraloría Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Chiriquí
Nombre: **ARO. PEDRO ORIZ**
Cédula: **4-118-2376**
4-704-34

OBSERVACIONES **OBS CGN COBE; 18853**

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original,
que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 12 días del mes
de septiembre de 2018


Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

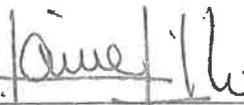


REPUBLICA DE PANAMÁ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

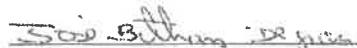
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA J & D, S.A.		
CONTRATO	DC-003-2018		
PROYECTO	60964/ "CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR EN EL DISTRITO DE LOS POZOS" RENGLON No.1, PROYECTO No.60964: CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR EN EL C.E.B.G. LUCIRIA N. DE PIMENTEL		
UBICACIÓN	CORREGIMIENTO DE LOS POZOS CABECERA, DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA		
ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMERICA, S.A.		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	04-16-0947673-0		
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO	04-08-0947674-0		
POLIZAS			
Valor Original del Contrato:	B/. 145,480.71		
Adiciones al Valor Original:	B/. 0.00		
Disminuciones al Valor Original:	B/. 0.00		
Valor Final del Contrato:	B/. 145,480.71		
Orden de Proceder:	04-04-2018	Duración Contractual Original:	180
Vencimiento del Contrato:	30-09-2018	Duración Contractual Final:	180

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del Acto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente. el día 03 del mes de septiembre de 2018

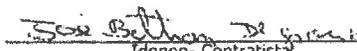

Firma de Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS



Nombre: Téc. Jaime J. Jaramillo D.
Cédula: 6-80-459
Idoneidad: 2002-301-005

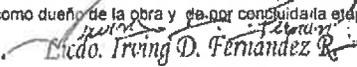

Firma del Contratista

Nombre: José Beltrán De Gracia
Cédula: 9-700-2468


Idoneo- Contratista

Nombre: Téc. José Beltrán De Gracia
Cédula: 9-700-2468
Idoneidad: 2005-301-003

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y de por consiguiente la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.


Licdo. Irving D. Fernández
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Regional de Herrera
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: Lic. Irving D. Fernández
Cédula: 6-704-2106

OBSERVACIONES



**REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL**

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J & D, S.A.
 CONTRATO: DC-004-2018
 PROYECTO: 60985/ "CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR PARA EL C.E.B.G. LAS PIPAS" Ministerio de la Presidencia
 UBICACIÓN: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
 CORREGIMIENTO DE LAS PIPAS, DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA
 ASEGURADORA: NACIONAL DE SEGUROS, S.A.
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 04-16-0947676-0
 FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: 04-08-0947676-0
 POLIZAS:
 Valor Original del Contrato: B/. 148,556.21
 Adiciones al Valor Original: B/. 0.00
 Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00
 Valor Final del Contrato: B/. 148,556.21
 Orden de Proceder: 04-04-2018
 Duración Contractual Original: 180
 Vencimiento del Contrato: 30-09-2018
 Duración Contractual Final: 180

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 09 días del mes de Septiembre de 2018

[Firma manuscrita]
 Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Ante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 03 del mes de septiembre de 2018.

Firma del Representante de la Entidad Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: Jaime J. Jaramillo D.
 Cédula: 6-80-459
 Idoneidad: 2002-301-005



Firma del Contratista

Nombre: José Beltrán De Gracia
 Cédula: 9-700-2468

[Firma manuscrita]
 Idoneo- Contratista

Nombre: Téc. José Beltrán De gracia
 Cédula: 9-700-2468
 Idoneidad: 2005-301-003

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

[Firma manuscrita]
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República

Licdo. Irving D. Fernández R.
 Fiscalizador de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General - Regional de Herrera

Nombre: Lic. Irving D. Fernández
 Cédula: 6-704-2106

OBSERVACIONES



República de Panamá
Dirección de Asistencia Social
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: terminación de Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA **CONSTRUCTORA J & D, S.A.**
 CONTRATO **No. DC-011-2020**
 PROYECTO **61128-CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y DORMITORIO EN LA ESCUELA LA ANDRIONA**
 UBICACIÓN **PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE DONOSO, CORREGIMIENTO DE GOBEA**

ASEGURADORA **INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.**
 FIANZA DE PAGO ANTICIPADO **FIANGO-003**
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO **FICUGO-112**
 POLIZAS

El suscrito Jefe de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, Que reposa en los archivos de esta Institución. Dado en la ciudad de Panamá a los 15 días del mes de octubre de 2021.

El Comptón

Valor Original del Contrato: **B/. 108,989.68**
 Adiciones al Valor Original: **B/.**
 Disminuciones al Valor Original: **B/.**
 Valor Final del Contrato: **B/. 108,989.68**
 Orden de Proceder: **17-feb-21**
 Vencimiento del Contrato: **15-ago-21**
 Nueva Fecha de Vencimiento
 Dias multa **0**
 Cannon de Multa **0.00**
 Multas aplicables **0.00**

Jefe de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos
 Duración Contractual Original: **180**
 Prorroga bajo Addenda N°1: **0**
 Duración Contractual Final: **180**

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones, de Pliego de Cargo y el resto de los documentos contractualmente, la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignado a la firma correspondiente para establecer la fecha de terminación de la obra correspondiente al: 15 del mes de Agosto de 2021.

M. Grajales

Firma del Representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva-DAS

Nombre: **LIC. MAYRA GRAJALES**
 Cédula: **3-85-823**

J. Beltrán de Gracia

Firma del Representante Legal de la empresa Contratista
 CONSTRUCTORA J & D, S.A.

Nombre: **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA**
 Cédula: **9-700-2468**

J. Beltrán de Gracia

Idóneo Contratista

Nombre: **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA**
 Idoneidad: **9-700-2468**
 C.I.N.: **2005-301-003**

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

B. Acosta 14/10/2021

Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República

Nombre: **ING. BENILDO ACOSTA**
 Cédula: **9-701-813**

OBSERVACIONES



República de Panamá
Dirección de Asistencia Social
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: terminación de Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2008, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA J&D, S.A**
 CONTRATO: **DC-048-2021**
 PROYECTO: **61176-CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTITUSO EN RIO SIDRA**
 UBICACIÓN: **COMARCA: GUNA YALA, DISTRITO DE GUNA YALA, CORREGIMIENTO DE NARGANA**
 ASEGURADORA: **INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.**
 FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: **N/A**
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO: **No. FICUGO-472**
 POLIZAS:
 Valor Original del Contrato: **B/. 221,197.68**
 Adiciones al Valor Original: **B/. -**
 Disminuciones al Valor Original: **B/. -**
 Valor Final del Contrato: **B/. 221,197.68**
 Orden de Proceder: **03-may-22**
 Vencimiento del Contrato: **29-sep-22**
 Nueva Fecha de Vencimiento: **29-sep-22**
 Días multa: **0**
 Canon de Multa: **0.00**
 Multas aplicables: **0.00**

El suscrito Jefe de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

CERTIFICA

que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta institución. Hecho en la ciudad de Panamá a los 23 días del mes de mayo de 2022

[Firma]
Jefe de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Duración Contractual Original: **150 DIAS CALENDARIO**
 Prorroga bajo Addenda: **0**
 Duración Contractual Final: **150 DIAS CALENDARIO**

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones, de Pliego de Cargo y el resto de los documentos contractualmente, la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA recibe la obra objeto del presente contrato consignado a la firma correspondiente para establecer la fecha de terminación de la obra correspondiente a: 20 del mes de septiembre de 2022.

[Firma]
Firma del Representante Legal de la Entidad

Nombre: **ING. IVANHOE RUIZ DE LEON**
Cédula: **7-85-455**

[Firma]
Responsabilidad Técnica Exclusiva-DAS

Nombre: **ING. RUBEN MENDEZ**
Cédula: **8-172-123**
Idoneidad: **99-086-034**

[Firma]
Firma del Representante Legal de la empresa Contratista

CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Nombre: **JOSE BELTRÁN DE GRACIA**
Cédula: **9-700-2468**

[Firma]
Firma del Idoneo de la empresa Contratista

Nombre: **JOSE BELTRÁN DE GRACIA**
Cédula: **9-700-2468**
Idoneidad: **2005-301-003**

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: **ARQ. DONATELIO SOLANO**
Idoneidad:
Cédula:

[Firma]
Arq. Donatello Solano H.
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General
10-32-871

OBSERVACIONES



CONSTRUCTORA J&D S.A

LISTA DE PERSONAL TÉCNICO

ORGANIZACIÓN – PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Santiago, 22 de mayo de 2023

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.

Ref. Acto Público No. 61207

“CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN RIO HATO”

Estimado Director:

Yo, **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A**, portador de la cédula de (REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE) identidad personal N°. **9-700-2468**, en mi condición de representante legal de **CONSTRUCTORA J&D S.A** por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	IDONEIDAD
Jesús J. Rivera S.	9-712-354	INEGENIERO CIVIL	2009-006-131
Tomas E. Hernández M.	9-123-1785	INGENIERO ELECTRICO	2006-024-018
EURY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	9-725-1306	MAESTRO DE OBRA (CAPATAZ)	2013-301-049



José Beltrán De Gracia A.
CONSTRUCTORA J&D, S.A.
IDONEIDAD: 2005-301-003
CED. 9-700-2468

CARTA DE COMPROMISO

Santiago 22 de mayo de 2023

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.

Ref. Licitación N° 61207

Estimado Director

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación de la referencia para la **“CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN RIO HATO”** asumiremos la responsabilidad como Ingeniero Civil

Atentamente,



JOSE BELTRAN DE GRACIA
Cedula 9-700-2468
Representante legal



Jesús J. Rivera S.
Cédula: 9-712-354
Idoneidad No 2009-006-131

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

NOMBRES: Jesús Javier
APELLIDOS: Rivera Sifontes
CEDULA: 9-712-354
EDAD: 39 años
PAIS: Panamá
NACIONALIDAD: Panameña
ESTADO CIVIL: Casado
LUGAR DE NACIMIENTO: Santiago de Veraguas FECHA DE NACIMIENTO: 29 de Noviembre de 1980.
DIRECCIÓN ACTUAL: Barriada Las Margaritas, Santiago de Veraguas. TELÉFONO: 6654-5649
E-Mail: jjrs1980@gmail.com

ESTUDIOS PRIMARIOS:

1987 – 1992 Escuela Anexa El Canadá

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Primer Ciclo: 1993 – 1995 Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena Segundo Ciclo:
1996 – 1998 Instituto Urraca
Bachiller en Ciencia

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

Licenciatura en Ingeniería Civil. Universidad Tecnológica de Pan

EXPERIENCIA LABORAL:

- Agrimensor en la Colocación de las Tuberías para la Planta de Tratamiento de la Cervecería del Barú desde Agosto del 2005 hasta Diciembre del 2005, con la empresa “Plotosa”
- Supervisor General del Edificio Canal View, en Clayton desde Marzo del 2006 hasta Abril del 2007, con la empresa “Plotosa”.
- Ingeniero Civil en el Edificio Venetian Tower, departamento de Albañilería (manejo de personal y supervisor), en Punta Pacifica desde el 19 de Abril del 2007 hasta 7 Febrero del 2008, con la empresa “Joama Contratista S.A.”
- Inspector de Estructura de los edificios Torre 200, Torre 300, Villa 500, Torre 400, Villa 1000, Inspector en reparaciones en las torres 600 y 700; Inspector de pruebas de aguas frías y calientes, Inspector de pruebas de descargas de agua e instalación de artefactos, Inspector de pruebas de electricidad interna de Apartamentos en torre 200 y Villa 500, Inspector de Acabados, Inspector de Albañilería, Verifique el Avance de las torres, verifique cuentas de contratistas y subcontratista, también supervise a los subcontratistas de todas las torres; trabajando desde el 7 de Febrero del 2008 hasta el 16 de diciembre del 2010; la empresa “Pacific Realty”.
- Trabaje en la empresa TRANSEQ S.A, en un cargo de Gerente de Proyecto, desde el 17 de diciembre del 2010 hasta el 7 de febrero del 2011.
- Inicie trabajos en la empresa SYASA PANAMA desde el día 8 de febrero del 2011 hasta el 30 de abril del 2011 en un cargo de Jefe de Obra o Ing. Residente.
- Ing. Residente en la empresa Constructora Docabo S,A. Desde el 24 de mayo del 2011 al 30 de Agosto del 2011.
- Ingeniero Residente en el Edif. Almacenajes, en la empresa **Conlosa**. Desde el 1 de septiembre del 2011 al 15 de febrero del 2012.
- Ingeniero Residentes en los Edif. Torre 88 Norte y Sur en la Empresa **Conlosa**. Desde el 16 de febrero del 2012 hasta agosto del 2013.
- Encargado de la restauración de Star Bay, edificio que fue afectado por las llamas ubicado en Avenida Balboa en Panamá, junto a la empresa **Conlosa**. Desde Noviembre del 2012 hasta Mayo del 2013.

- Hice las Funciones de un Sub- Gerente en los Proyectos Green Park y la Residencias Villa Judith actualmente en la empresa **Conlosa**. Desde Febrero 2013 hasta 15 de Enero del 2014.
- Ingeniero Residente en **Ingeniería RM** desde el 16 de enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2015, proyecto Fortune Plaza.
- Ing. Residente en FJC & Asociados S.A, desde 1 de Febrero del 2016 al 31 de Enero del 2017. Proyecto Residencial San Miguel, Santiago de Veraguas.
- Ing. Residente y Gerente del Proyecto Escuela Daniel Álvarez en el Distrito de Mariato de Veraguas, Constructora Rigaservice. Desde 1 de Febrero del 2017 al 30 de Julio del 2019.
- Ing. Residente y Gerente del Proyecto en residencial Quinta Las Acacias. Asfourco S. A.. Desde el 1 de agosto del 2019 al 30 de abril del 2020.

VALOR DE LOS PROYECTOS:

1. PLOTOSA

- **Planta de Tratamiento de Cervecería el Barú.**

- Valor: B/. 1,600,000.00

- **Edificio Canal View.**

- Valor: B/. 4,500,000.00

2. JOAMA CONTRATISTA

- **Venetian Tower “Departamento de Albañilería”.**

- Valor: B/. 2,690,000.00

3. PACIFIC REALTY

- **Torre 200, 300, 400, 500 y 1000.**

- Valor: 85,000,000.00

- **Torre 600 y 700.**

- Solo Reparaciones de B/. 150.00 @ B/. 25,000.00 (El costo dependía del tipo de reparación).

4. TRANSEO S.A.

➤ EL RENACER

- Construcción de cerca perimetral, reparaciones de cercas, torres de vigilancia y el sistema de vigilancia y otros. De un valor B/. 1,699,000.00.

5. SYASA

➤ PARKING DECK Y BUILDING C

- Valor: 16,000,000.00

6. CONSTRUCTORA DOCABO S.A

➤ MMD-HOTEL

- Valor: 5,000,000.00

7. CONLOSA

➤ ALMACENAJE S.A.

- Valor: 5,000,000.00

➤ TORRE 88 NORTE Y SUR

- Valor: 8,000,000.00

➤ GREEN PARK

- Valor: 5,500,000.00

➤ VILLA JUDITH

- Valor: 285,000.00

8. INGENIERÍA RM

➤ **FORTUNE PLAZA**

- Valor: 20,200,000.00

9. FJC & ASOCIADOS S.A

- Valor: 4,000,000.00

10. CONSTRUCTORA RIGA SERVICE S.A.

- Valor: 10,702,915.00

11. Asfourco S.A.

- Valor: 5,000,000.00

SEMINARIOS:

- “Control de Calidad y de Documento de la Construcción”; dictado por el Ing. Eliécer Franco Tejeira.
- “Problemas y soluciones del concreto”; dictado por el Ing. Civil Charles K. Nmai (miembro y asociado del A.C. I.)
- “Pavimento de Concreto Hidráulico”; dictado por el Ing. Sión Atencio.

PROGRAMAS:

- Autocad Intermedio
- Setchup Make 3D Básico
- SINCO (Control del Proyecto, Costo del Proyecto, Presupuesto del proyecto, Informes).
- PROJECT (Basico).
- Microsoft Office

IDIOMAS

Inglés Básico

Español Avanzado

REFERENCIAS PERSONALES:

Ingeniero Civil: **Ciro De Gracia** (6458-6479).

Ingeniero Civil: **Juan Montenegro** (6672-8930).

Ingeniero Civil "Director de Proyecto": **Manuel Rivera** (67474359).

Ingeniera Civil "Residente" **Janeth Acosta** (6130-0855).

Ingeniero Civil "Ingeniero de Producción" **Efraín Álvarez** (6070-3576).

Ingeniero Civil "Diseñador de Estructura" **Edwin Espino** (6616-7006).

Ingeniero Civil "Inspector de Procasa" **Alejandro Espino** (6151-1464)

Ingeniero Ambiental "Rep. Legal de Constructora" **Francisco Carrizo** (6671-2364)

Arquitecto "Rep. Legal de Constructora" **Fausto Rivera** (6573-1317)

Ingeniera Civil "Inspectora de IMC" **Dalia Barría** (6236-4041)

GREEN PARK



Edificio de 9 Pisos

- Ingeniero Residente en **Ingeniería RM** desde el 16 de enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2015, proyecto Fortune Plaza. Veía la Gerencia del Proyecto y trabajaba como Ing. Residente tuvo 8 profesionales a cargo y 200 trabajadores de campo. Edificio 36 Pisos



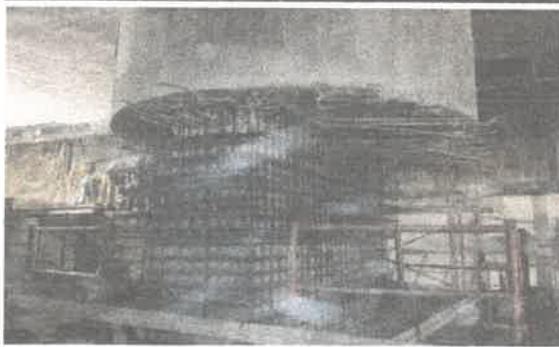


ESTOS TRABAJOS FUERON EN EL NIVEL 000

➤ Hice las Funciones de un Sub- Gerente en los Proyectos Green Park y la Residencias Villa Judith, en la empresa **Conlosa**. Desde Febrero 2013 hasta 15 de Enero del 2014.
VILLA JUDITH. 5 Duplex

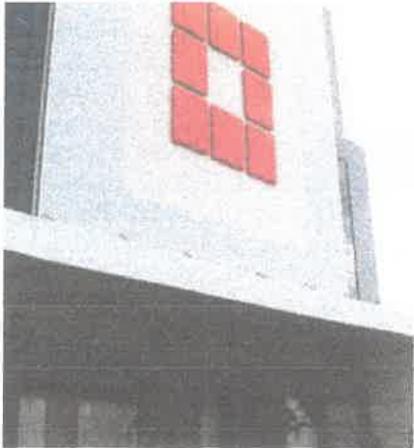


- Encargado de la restauración de Star Bay, edificio que fue afectado por las llamas ubicado en Avenida Balboa en Panamá, junto a la empresa Conlosa. Desde Noviembre del 2012 hasta Mayo del 2013.



SÓTANOS

- Ingeniero Residente en el Edif. Almacenajes, en la empresa **Conlosa**. Desde el 1 de septiembre del 2011 al 15 de febrero del 2012.



Se Trabajo la Estructura de Concreto de esta Galera de 9 pisos.

- Ingeniero Residentes en los Edif. Torre 88 Norte y Sur en la Empresa **Conlosa**. Desde el 16 de febrero del 2012 hasta agosto del 2013.



Me encargue de terminar la parte Estructural e Inicie con la Albañilería, luego termine la entrega del proyecto con sus respectivos acabados. Edificios de 25 pisos.

VILLA 500

ACABADOS DE LOS APARTAMENTOS

- Trabaje en la empresa TRANSEQ S.A, en un cargo de Gerente de Proyecto, desde el 17 de diciembre del 2010 hasta el 7 de febrero del 2011.



Inicio las labores principales de este proyecto: Pedidos de Materiales, Verificación de los presupuestos de los subcontratistas. Trabajos en Cárcel el Renacer

- Inicie trabajos en la empresa SYASA PANAMA desde el día 8 de febrero del 2011 hasta el 30 de abril del 2011 en un cargo de Jefe de Obra o Ing. Residente. Tenías 2



Profesionales a Cargo
Se inspecciono todos los trabajos Estructurales del Constructor



- Ing. Residente en la empresa **Constructora Docabo S,A**. Desde el 24 de mayo del 2011 al 30 de Agosto del 2011.
Construcción de los pilotes.

- Inspector de Estructura de los edificios Torre 200, Torre 300, Villa 500, Torre 400, Villa 1000, Inspector en reparaciones en las torres 600 y 700; Inspector de pruebas de aguas frías y calientes, Inspector de pruebas de descargas de agua e instalación de artefactos, Inspector de pruebas de electricidad interna de Apartamentos en torre 200 y Villa 500, Inspector de Acabados, Inspector de Albañilería, Verifique el Avance de las torres, verifique cuentas de contratistas y subcontratista, también supervise a los subcontratistas de todas las torres; trabajando desde el 7 de Febrero del 2008 hasta el 16 de diciembre del 2010; la empresa "Pacific Realty".



TORRE 200 Y 300



IMÁGENES LABORALES:

- Agrimensor en la Colocación de las Tuberías para la Planta de Tratamiento de la Cervecería del Barú desde Agosto del 2005 hasta Diciembre del 2005, con la empresa "Plotosa"



- Supervisor General del Edificio Canal View, en Clayton desde Marzo del 2006 hasta Abril del 2007, con la empresa "Plotosa".



- Ingeniero Civil en el Edificio Venetian Tower, departamento de Albañilería (manejo de personal y supervisor), en Punta Pacifica desde el 19 de Abril del 2007 hasta 7 Febrero del 2008, con la empresa "Joama Contratista S.A."



346 37




**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1963

JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES
Ced.: 9-712-354
INGENIERO CIVIL
C.E.N° 2009-006-131


Presidente


Secretario



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 18-ago-2018
Carnet expira el día: 25-jul-2023
PIN: naaZP-z2GP3-UKhMI



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jesus Javier
Rivera Sifontes



9-712-354

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-NOV-1990
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 25-AGO-2021 EXPIRA: 17-ENE-2030

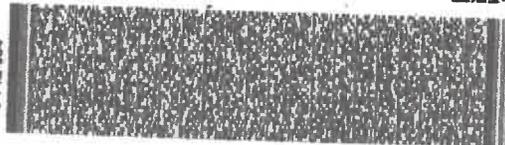


TE TRIBUNAL ELECTORAL

MINISTERIO NACIONAL DE CEBULACIÓN



9-712-354



24413N10105

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Jesús Javier Rivera Sifontes

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería Civil

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



Diploma No.

1414-8-09

Universidad Tecnológica

9-712-354

[Signature]
Rector(a)

[Signature]
Decano

[Signature]
Rector(a)



República de Panamá

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

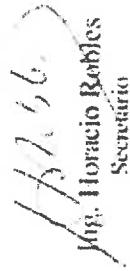
Jesús Javier Rivera Sifontes

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Civil

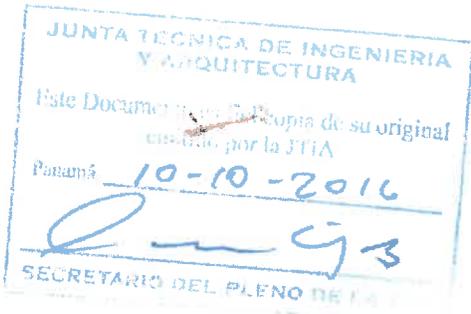
Certificado de Idoneidad 2009-006-131.


Ing. Firmesto De León
Presidente


Jof. Horacio Robles
Secretario

Panamá, 3 de Diciembre 2009





REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 11,332

Por la cual se declara idóneo a JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES en memorial de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2009, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 8 de SEPTIEMBRE de 2009, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-712-354, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2009-006-131.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 3 de DICIEMBRE de 2009.


ING. ERNESTO DE LEÓN
PRESIDENTE


ING. HORACIO ROBLES
SECRETARIO

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

CARTA DE COMPROMISO

Santiago 22 de mayo de 2023

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.

Ref. Licitación N° 61207

Estimado Director

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación de la referencia para la **“CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN RIO HATO”** asumiremos la responsabilidad como **Ingeniero Eléctrico**

Atentamente,



JOSE BELTRAN DE GRACIA
Cedula 9-700-2468
Representante legal



Tomas E. Hernández M.
Cédula: 9-123-1785
Idoneidad No 2006-024-018

HOJA DE VIDA

Nombre..... Tomás Eugenio Hernández Martínez
Fecha/nacimiento..... 16 de Mayo de 1963
No. De cédula..... 9-123-1785
No. De S.S..... 9-123-1785
Estado Civil..... Casado
Dirección..... Los Algarrobos, Santiago de Veraguas.
Madre..... Mélida Martínez
Padre..... Tomás Hernández
Nacionalidad..... Panameña
Teléfono..... 954-9708
Móvil..... 6592-3059
Email..... tommyher36@hotmail.com

Formación Académica.

Primaria..... Escuela Anexa Los Algarrobos 1974
Secundaria..... Instituto Profesional y Técnico de Veraguas. B. Electricidad
Universidad..... Universidad Tecnológico de Panamá. Facultad de Ing. Eléctrica.
Título de Ingeniería Electromecánica.

Seminarios

- Autocad VS 12, 1997, U.T.P
- Autocad Basico y Avanzado; 2005, U.T.P.
- Controles Lógicos Programables (PLC's); U.T.P
- Tecnología Avanzada para el Control de Procesos; Siemens

Cursos

- Mantenimiento de Equipo de Refrigeración y A/A. 1996
- Calculo Simple Carga Térmica, 1996
- Mecánica de Refrigeración y A/A Domestico, 1996

Experiencia Profesional

1. Práctica Profesional en la Mina Santa Rosa S.A Sept/1997-Mayo/1998.
2. Contratistas Electromecánicos S.A Nov*1998-Dic/1999
3. Ingeniería y Sistemas Eléctricos S.A enero/2000-Feb/2022
4. A. vapor, Enero/2010-Marzo/2011

Asesorías, Diseño y Construcciones.

1. Grupo Agroindustrial Santa Librada S.A
2. Avícola de Cooperativa de Servicios Múltiples Juan XXII
3. Procesadora San Alejandro S.A

Proyectos Realizados

1. Sistema Eléctrico de Planta Incubadora de Pollo Natural B/. 60,000.00
DURACION 6 MESES
2. Sistema Eléctrico de Planta Incub. De Agroindustrias. B/. 45,000.00.
DURACION 6 MESES
3. Línea Eléctrica de Media Tensión Sora Highland B/. 75,000.00 DURACION
1 AÑO
4. Sistemas de Iluminación de Cuatro Estadios B/. 1,600,000.00. DURACION
2 AÑOS ½
5. Sistema Eléctrico Planta Incubadora Avícola San Marino S.A B/. 50,000.00
1 AÑO
6. Diseños Eléctricos de Planta de Procesos de Mariscos B/. 4,500.00
7. Diseños del Sistemas Electromecánicos de Mall Santiago B/. 75,000.00
8. Diseños de Sistemas Eléctricos Solar de Grupo Agroindustrial Santa
Librada S.A b/. 15,000.00
9. Diseños e Instalación de Sistema de Vapor de Cereales Nutricionales
Especializadas S.A B/. 12,000.00
10. Diseños e Instalaciones de Ampliación Sistema de Vapor de Grupo
Agroindustrial Santa Librada S.A B/. 25,000.00

Idiomas

1. Español
2. Ingles Básico

Referencias Personales

1. Profesora: Esmeralda Quintero teléfono: 954-9054
2. Ingeniero: Chin Fan Hong Teléfono: 998-4059
3. Ingeniero: Manuel Alvarado Teléfono: 6949-2648

515 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



TOMAS E. HERNANDEZ M.
Ced.: 9-123-1785
**INGENIERO
ELECTROMECHANICO**
C.I.N.º 2006-024-018

Presidente
Secretario

515 190725034018 01



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 03-jul-2019
Carnet expira el día: 03-jul-2024
PIN: IFyFv-AeHZe-7DBHq



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Tomas Eugenio
Hernandez Martinez**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 16-MAY-1983
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-AGO-2016 EXPIRA: 11-AGO-2025

9-123-1785

Tomas Eugenio Hernandez

TE TRIBUNAL
ELECTORAL



9-123-1785

NI058C5102ENET

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRACION

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
LA FACULTAD DE

Ingeniería Eléctrica

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Comis Eugenio Hernández Martínez

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Graduado en Ingeniería Electromecánica

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE
EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS **dieciséis**
DÍAS DEL MES DE **Mayo** DEL AÑO DOS MIL **cinco**.



Diploma No. 0022 - 8 - 05 -

Identificación Personal - 9 - 123 - 1785 -

Alfonso...
Rector General

...
Decano

...
Doctor

CARTA DE COMPROMISO

Santiago 22 de mayo de 2023

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.

Ref. Licitación N° 61207

Estimado Director

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación de la referencia para la **“CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN RIO HATO”** asumiremos la responsabilidad como **Técnico en Edificaciones**

Atentamente,


JOSE BELTRAN DE GRACIA
Cedula 9-700-2468
Representante legal


Eury Rodriguez
Cédula: 9-725-1306
Idoneidad No 2013-301-019

EURY RODRIGUEZ RODRIGUEZ

FECHA DE NAC: 1 NOV. 1986

CED 9-725-1306

RESIDENCIA VERAGUAS

SANTIAGO CEL: 6694.9140

ESTUDIOS CURSADOS

Segundo Ciclo Instituto Urraca, Titulo 2000-2002

Bachiller en Comercio

UNIVERSITARIOS

Ing. Técnico con Especialización en Edificaciones

EXPERIENCIA

2011-

- Capataz Construcción de Losa en Colon Academia De Santa María.

2012

- Capataz Construcción de Planta de Tratamientos de Aguas Negras en Albrook.

2013

- Capataz Construcción de Planta de Tratamientos en Panamá- Proluxa, Sona- Veraguas

2014

- Capataz Construcción de Servicentro El Llantero

2015

- Capataz Construcción de Llantero en Coronado

2016

- Capataz de Construcción de casas de barriada, Capillas en Cañazas

2017

- Capataz Construcción y Remodelación de Capillas en Cañazas

2018

- Capataz Construcción de Canchas en El Distrito de La Mesa Provincia de Veraguas
- Capataz Construcción de dos Puentes en Rio Piedra y Rio Botro distrito de Cañazas, Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos
- Capataz de obra construcción de casas Residencial Green Houses Santiago

2019

- Capataz Remodelación de Casa Urbanización Génesis Panamá

191 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



EURY SANTIAGO RODRIGUEZ
Ced.: 9-725-1306
**TECNICO EN ING. CON ESP.
EN EDIFICACIONES**
C.I.N° 2013-301-049

[Signature]
Presidente *[Signature]*
Secretario

191



190924110704 02

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 18-sep-2019

Carnet expira el día: 18-sep-2024

PIN: e2xJb-v4rgt-gAYPW

1





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 5,020

Por la cual se declara idóneo a EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en memorial de fecha 5 de ABRIL de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 30 de ABRIL de 2008, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-725-1306, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2013-301-049.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 1 de JULIO de 2013.

ING. RODRIGO SANCHEZ
PRESIDENTE



ARQ. RICARDO ROBLES
SECRETARIO

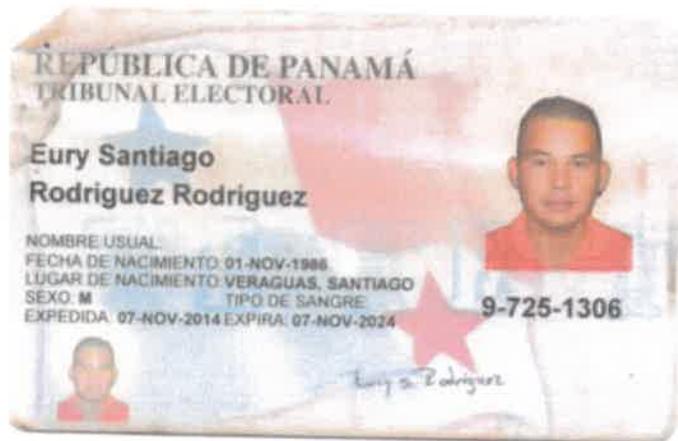
REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Eury Santiago
Rodriguez Rodriguez**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-NOV-1988
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 07-NOV-2014 EXPIRA: 07-NOV-2024

9-725-1306

Eury S. Rodriguez



TE TRIBUNAL ELECTORAL

9-725-1306

NIC04RRH01X3NM





CONSTRUCTORA J&D S.A

**Carta de Referencia de Banco/ Entidad
Financiera**

Panamá, 22 de mayo de 2023.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.
Ciudad.

REFERENCIA: Proyecto No. 61207

PROYECTO: "Construcción de cancha sintética en Llano Hato", comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocú, provincia de Herrera.

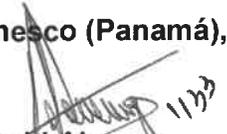
Certificamos que la Empresa Constructora J & D, S.A. con RUC 1626006-0001-00670978 y cuyo representante legal es el José Beltrán De Gracia Aguilar con cédula de identidad personal 9-700-2468, es cliente de nuestra institución bancaria desde agosto de 2011.

La empresa Constructora J & D, S.A., mantiene una cuenta corriente, la cual tiene un saldo actual de seis (6) cifras bajas y una facilidad crediticia de línea de crédito rotativa, por un monto de seis (6) cifras bajas.

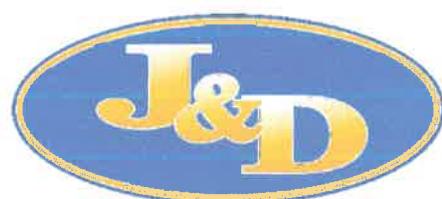
Esta referencia no implica obligaciones ni responsabilidades para este Banco, sus empleados, oficiales ni representante legal ante la República de Panamá.

Atentamente,

Banesco (Panamá), S.A.



Arnold Abrego
Oficial de Relación
Bancas Especializadas



Carta de Intención de Financiamiento

Panamá, 22 de mayo de 2023.

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D
Ciudad.

REFERENCIA: Proyecto No. 61207

PROYECTO: "Construcción de cancha sintética en Llano Hato", comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocú, provincia de Herrera.

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente **CONSTRUCTORA J&D, S.A.**, con RUC 1626006-0001-00670978 debidamente representada por el Sr. **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA AGUILAR**, con cédula de identidad personal No. **9-700-2468**, le presentamos esta carta de intención de financiamiento, que apoya la oferta de la misma empresa, para financiar el cien por ciento (**100%**), la cual es por el monto de (**B/. 202,272.55**), para la ejecución del contrato administrativo, que se firmará si **CONSTRUCTORA J&D, S.A** resultare adjudicado para realizar el proyecto.

A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento:

Prestamista: Banesco (Panamá), S.A.
Deudor: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Tipo de financiamiento: Línea de crédito rotativa
Moneda de Financiamiento: USD
Monto: B/. 202,272.55

Se expide esta notificación a solicitud de la parte interesada como una cortesía de negocios y no conlleva compromiso u obligación de nuestra institución, ni de ninguno de sus oficiales ya que debemos evaluar la capacidad de pago mediante sus cifras financieras.

Atentamente,

BANESCO (PANAMÁ), S.A.



Arnold A. Abrego Vega
Oficial de Relación
Bancas Especializadas



CONSTRUCTORA J&D S.A

CRONOGRAMA

